<CONTRATO No. Y FECHA:				NO. 000570 DE 2023 del 28 de junio de 2023.		
TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:				JESUS ALBERTO MATEUS MATEUS		
Nit o C.C. No.				N° 1.101.176.640 de Puente Nacional		
OBJETO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTION EN EL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REFERENTES AL SERVICIO PUBLICO CATASTRAL		
VALOR INICIAL:				TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MONEDA CORRIENTE.		
VALOR ADICIONAL:				*N/A*		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:				TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MONEDA CORRIENTE.		
VALOR FINAL DEL CONTRATO CON TERMINACIÓN ANTICIPADA:				VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($28.500.000) MONEDA CORRIENTE		
ANTICIPO INICIAL:				*N/A*		
ANTICIPO ADICIONAL:				*N/A*		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				*N/A*		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:				*N/A*		
PLAZO INICIAL:				SEIS (06) MESES		
PLAZO FINAL DEL CONTRATO CON TERMINACIÓN ANTICIPADA:				CINCO (5) MESES Y VENTIÚN (21) DIAS CALENDARIO		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				*N/A*		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				*N/A*		
SUPERVISOR:				NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA Subdirector de Planeación e Infraestructura -AMB		
FECHA DE INICIO:				VEINTINUEVE (29) de junio de 2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº 1	Nº 2	Nº 3	-	-	-
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº 1	Nº 2	Nº 3	-	-	-
FECHA DE TERMINACIÓN:				VEINTINUEVE (29) de diciembre de 2023		
OFICINA GESTORA:				SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
VALOR A PAGAR				TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS(3.500.000) MONEDA CORRIENTE		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	HASTA: 20 DE DICIEMBRE DE 2023	
AVANCE DE LA EJECUCION CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR				PLAZO	VALOR	
				95%	95%	

C E R T I F I C O Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución de este, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PRESENTE INFORME:

Las actividades ejecutadas en el periodo relacionado en el presente informe corresponden a:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS			
N.0	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**EVIDENCIA**
1	Realizar actividades administrativas y de seguimiento en el proceso gestión catastral.	El contratista realizó el informe de citas de la cuarta semana del mes de noviembre del año 2023, , durante esta semana se registró un total de 171 citas, se analizó la distribución por municipio donde se evidencia que Bucaramanga es el centro principal con mayor número de citas con un total de 142 citas.	Evidencia digital

Powered by CamScanner

2	Elaboración, revisión de análisis del sector, estudios de mercado y ejecución de proyectos relacionados con el proyecto de catastro	No se requirió para el presente periodo.	N/A
3	Realizar actividades administrativas y de seguimiento en el proceso gestión catastral.	El contratista apoyó en el informe certificados vigentes del mes de noviembre de 2023 del municipio de Piedecuesta, mediante el cual se registró un total de 8 certificados , se analizó la distribución por tipo de certificado donde se muestra el análisis entre dos tipos de certificados: certificado carta catastral medio pliego y certificado catastral metropolitano por predio.	Evidencia digital
4	Apoyar en la elaboración de informes requeridos por los alcaldes y concejos municipales cuando sean requeridos por los mismos.	Para este periodo no se requirió por parte del supervisor.	N/A
5	El contratista debe contar con las herramientas necesarias para la ejecución del contrato	El contratista cuenta con las herramientas necesarias para el desarrollo de sus funciones.	N/A
6	Elaborar los informes mensuales de ejecución contractual relacionados con sus obligaciones específicas y generales del contrato de prestación de servicios, adjuntando los soportes por cada actividad ejecutada.	Apoyó en el informe de correspondencia recibida PQRS del mes de diciembre del año 2023, mediante este informe se registro un total de 3 PQRS, se estudió el porcentaje de PQRS activas y la distribución de PQRS, donde el 67% se clasifica como peticiones y el 33% como quejas.	Evidencia digital
7	Las demás que se le asignen durante la ejecución del contrato y conforme a la naturaleza del mismo	Realizó el informe de correspondencia recibida en el mes de noviembre del año 2023, mediante este informe se registró un total de 585 solicitudes, se analizó la distribución por medio de recepción donde se muestra que se usaron cinco canales de recepción donde la atención presencial es la predominante con un total de 58.8% de solicitudes recibidas, se analiza que el correo electrónico es el segundo canal mas usado con 106 solicitudes y el correo postal es el menos usado.	Evidencia digital

ACTIVIDADES GENERALES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan	El contratista realiza el pago de aportes al sistema de seguridad social. Se anexa planilla paga. Diciembre # 7905090458 Octubre # 7897862508 Agosto # 7890235125 Julio # 7890161946	Adjunta planilla de pago.

Powered by CamScanner

	únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).		
2	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: **a**. Procurar el cuidado integral de su salud. **b.** El contratista informará al AMB la ARL a la cual se encuentra afiliado e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013). **c.** El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012, Decreto 1530 de 1996 y Decreto 1273 de 2018). **d**. Los elementos de protección personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2). **e**. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). **f**. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al AMB acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10). **g.** Informar al supervisor la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. **h**. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. **i.** Informar oportunamente al supervisor toda	El contratista dio cumplimiento a las normas del Sistema General de riesgos laborales, así: a. Se cumple con el cuidado integral de su salud b. Se realizó la afiliación al sistema de riesgos laborales a la ARL Positiva, como requisito para dar inicio a la Ejecución contractual (evidencia de afiliación reposa en el expediente contractual). c. Se ha cumplido con el pago oportuno de los aportes al sistema de riesgos laborales (se evidencia en la planilla de pago de seguridad social que se adjunta). d. Se utilizan los elementos de protección personal requeridos. e. Se allegó el examen médico de salud ocupacional (evidencia reposa en el expediente contractual). f. Se ha cumplido a cabalidad con esta obligación. h. Se ha cumplido con las indicaciones impartidas por la profesional de Salud Ocupacional contratada por la Entidad. i. Durante el presente período de ejecución, no se reportó ninguna novedad derivada del contrato. j. Se asistió de manera virtual a las actividades organizadas y lideradas por el grupo de Salud Ocupacional de la Entidad.	Se adjunta planilla de pago.

E: 05/05/2016

Powered by CamScanner

	novedad derivada del contrato. j. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
3	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del AMB o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Se ha salvaguardado los bienes entregados a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, durante el tiempo que asiste a la Entidad, de conformidad a los protocolos establecidos.	N/A
4	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión de Calidad el cual se encuentra debidamente publicado en la página web de la entidad.	Se dio cumplimiento realizando las actividades propias del desarrollo de su contrato, dando uso adecuado a los formatos establecidos para los trámites y procesos establecidos por la Entidad.	N/A
5	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, el contratista debe contribuir a la eficacia, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales.	Se dio cumplimiento siendo eficaz en el cumplimiento de las políticas y objetivos.	N/A
6	El contratista debe utilizar el software BPM.gov que posee la entidad para el control, ejecución y reporte de las actividades, debiendo hacer uso responsable del usuario y contraseña asignada y a la terminación del contrato presentar en 0 las actividades pendientes.	No aplica, ya que en el momento no cuento con un usuario para el acceso a la plataforma.	N/A.
7	El contratistá se obliga con el AMB a manejar y utilizar cualquier información escrita, gráfica, oral o por cualquier otro medio apto para su transmisión, que le sea entregada o a la que tenga acceso, de manera reservada, garantizando por todos los medios a su alcance, respetar la obligación de guardar secreto y la confidencialidad sobre cualquier Información general o de datos personales recibida u obtenida Igualmente, las partes se obligan a que la información que se suministre entre ellas durante el desarrollo del contrato, será manejada como confidencial y solo podrá ser utilizada para su debida ejecución.	Se realizan las actividades guardando la confidencialidad de la información.	N/A

Powered by CamScanner

8	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Con la suscripción de este contrato, el AMB queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del AMB; si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.	No se requirió para el presente periodo.	N/A.

SALDOS FINANCEROS DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR PAGADO	VALOR TOTAL
Valor fiscal del contrato	$ 0	$30.000.000
Valor adicional	$ 0	$ 0
Anticipo	$ 0	$ 0
Valor ejecutado	$3.500.000	$ 0
Valor pagado	$25.000.000	$0
Saldo a favor AMB	$1.500.000	$0
SUMAS IGUALES	$30.000.000	$30.000.000

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hago constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Bucaramanga, el 21 de DICIEMBRE de 2023.

NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
Subdirector de Planeación e Infraestructura -AMB
SUPERVISOR

Powered by CamScanner